

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE MATO PERSONALES
CHIAPAS T RANSPARENTE

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de julio de 2023.

Oficio: ITAIPCH/DVyTI/0223/2023.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información Sin

Observación.

Lic. Bernarda Flor Parcero Jiménez

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DETILA - SISTEMA DIF MUNICIPAL.
Palacio Municipal, sede alterna El Limar, Calle Central, frente al Parque

Palacio Municipal, sede alterna El Limar, Calle Central, frente al Parque Central, Colonia Barrio Centro, C.P. 29910, Tila. Chiapas.

PRESENTE.

Por este medio hago de su conocimiento que el Pleno de este Organismo Garante en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha once de julio del año dos mil veintitrés mediante Acuerdo Décimo Sexto y Décimo Séptimo determinó:

Primero: De conformidad con los artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el periódico oficial No. 95, Tomo III, de fecha primero de abril de dos mil veinte, capítulo II de las Obligaciones de Transparencia comunes de los Sujetos Obligados y con base a las consideraciones derivadas de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas", los cuales fueron aprobados en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y mismos que fueron publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023, los cuales tienen como finalidad clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información a las obligaciones de transparencia dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local, el cual señala "Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos." (sic), se notifica que el Pleno de este Instituto aprueba la Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información del Ayuntamiento del Municipio deTila - Sistema DIF Municipal, Sin Observación.

Segundo: Se exhorta al Sujeto Obligado Ayuntamiento del Municipio deTila - Sistema DIF Municipal al debido cumplimiento con la totalidad de sus obligaciones de transparencia comunes previstas en su tabla de aplicabilidad, actualización y conservación de la información y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de que pueden ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.

Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente

Director de Verificación y Tecnologías de la Información

C.c.p. Archivo ANHM





TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

DIF MUNICIPALTILA CHIAPAS

| FECHA | 04/07/2023 |
|-------|------------|
| | |

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Piataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

| Fracción | Aplica | | Fundamento legal por el cual no le aplica, | Periodo de | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la | |
|---|--------|-------|--|---------------|--|--|--|
| to the decide of the state of the second | SI | NO | (debidamente fundado y motivado) | actualización | | información | |
| I. El marco normativo completo que les apilca o ríge, an el que deberá incluirse leyes, códigos, regiamantos, decretos de creación, manuales administrativos, regias de operación, criterios, políticas, entre otros. | * | | | Trimestral | Cuando únicamente se explda alguna reforma, adición, darogación, abrogación, decreta, reforme, adicione, darogue o abrogue o a se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse y/a actualizarse en un plazo no mayor a 13 dies hábiles a partir de su publicación en el Olario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceto Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el selo de propación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet. Todas los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en matería de transparencia, acceso a la Información y protección de datos personales que les corresponda. | Información vigente | |
| II. La estructure orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular ceda parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador da servictos profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. | | | | Trimostral | En su caso, 15 díac háblies despuás de la aprobación de alguna modificación a la estructura organica. | fnformación vigente | |
| III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada une de sus Áreas. | × | | | Trimestral | En su caso, 15 días hábites después de alguna modificación. | Información vigente | |
| IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos. | x | | | Anual | Durante el primer trimestre del ejercicio en curso. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos sels ejercicio: anteriores | |
| V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer. | × | | | Trimastrai | 00 | información del ejerciclo en curso y la correspondiente a los últimos sels ejerciclos anteriores | |
| VI. Los indicadores que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados. | × | , e.w | | Trimestral | Q—Q | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los sels ejercicios anterior | |
| VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinda atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de conflanza u honorarios y personal de base. El directorio en mención, por lo menos deberá incluír: e) Nombre y cargo o hombramiento sulgnado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica. c) Fecha de alta en el cargo. d) Domicillio oficial para recibir correspondencia, o) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en internet. De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita identificar y/o conocar información oficial alusiva al personal de los Sujetos Obligados. | × | | | Trimestral | En su caso, 15 días habiles después de alguns modificación. | información vigente | |

(AC)

A

BAB

版和

AA

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN





| FECHA | 04/07/203 |
|----------|-----------|
| i martin | |

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plateforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia;

| Fracción | Aplica | | Fundamento legal por el cual no le aplica, | Periodo de | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la | |
|--|--------|---|--|---------------|--|--|--|
| riacion | SI | NO | (debidamente fundado y motivado) | actualización | | Información | |
| VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepcienes, incluyendo sualdos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estimulos, ingresos y sistemas de compensación, señatando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concapto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate. | × | | | Trimestral | En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del período, la información deberá octualizarse a más terdar en loa 15 días hábiles posteriores. | información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior | |
| IX. Los gastos de representución y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente. | x | | | Trimestral | 00 | Información del ejerciclo en curso y la correspondiente al ejerciclo anterior | |
| X. El número total de las platas y del personal de base y de confianta, especificando el total de las vecantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas. | x | | ALL THOUGH WERE WAS TO CARE U.S. A. C. | Trimestral | 0-0 | Información vigente | |
| XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación. | × | 3.6 | | Trimestral | 00 | información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior | |
| XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable. | × | mare mile | | Trimestral | 0—0 | información del ejerciclo en curso y la correspondiente al ejerciclo anterior | |
| XIII. El domícilio oficial de la Unidad de Trensparencia, así como el nombre y cargo del responseble de dicha Unidad, soñalando la dirección electrónica donde puedan recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, ractificación, cancelación y oposición de datos personales. | | | | Trimestrei | En su caso, 15 clas hábiles después de alguna modificación. | información vigente | |
| XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos. | ж | | | Trimestral | En su caso, se actualizará la información, pravio a la facha de vendmiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al Sujeto Obligado. | Información vigente y del ejercicio en curso | |
| XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en la que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: al Área. b) Denominación del Programa. c) Periodo de vicencia, d) Diseño, oblictivos y elcances. e) Metas fisicas. | | | SEASON CERTIFICATION AND ALL SERVICES | | | | |
| Il Pobliación beneficiada estimada. Il Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los catendarios de su programación presupuestal correspondientes. | | *************************************** | | | The second secon | | |

THE P



BAS

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

DIF MUNICIPALTILA, CHIAPAS



| FECHA | | | | Mary Mary |
|-------|--|--|--|-----------|
| | | | | 04/07/2 |

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

| Fracción | Apilca | | Fundamento legal por el cual no le aplica, | Periodo de | Observations | Periodo de Conservación de la |
|--|--------|-----|--|--------------------------|--|--|
| | SI | NO | (debidamente fundado y motivado) | actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Información |
| h) Requisitos y procedimientos de acceso. | | | | Constitution of the same | | |
| I) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. | | | | | and the second of the second o | mineral compression compa |
| f) Mecanismos de exigibilidad. | | | | | | |
| k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendacionos. | x | 100 | | Trimestral | La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores |
| i) indicadoras con nombre, definición, método de cálculo, unidad de madida, dimensión, frecuencia de medición γ nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo. | | | | 400 | di Promission de la Company de | |
| m) Formas de participación social. | | | | | | |
| n) Articulación con otros programas sociales. | | | | | I have a second | |
| fi) Vínculo a las reglas de operación o documento aquivalenta. | | | | | | |
| o) informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y | | | | | | referencement |
| p) Pedrón de baneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias; el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas; unidad territorial, en su caso; edad y sexo. | | | | | | |
| KVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o conventos que regulen las relaciones laborales del parsonal de base o de confiante, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos. | × | | | Trimestral | Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norme laboral apificable al Sujeto Obligado. La información normativa deberá actualizarse en un piazo no mayor a 15 dias hábiles a partir de su publicación y/o aprobación, | En suanto a la normatividad la información Vigente. Respecto a los recursos entregados sindicatos: Información del ejercicio en curso la correspondiente a los dos ejercicios anteriores |
| XVII. La información curricular, desde al nível de jefe de departamento o su equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las anciones administrativas da que haye sido objeto. | × | | | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular | Información vígente |
| CVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición. | × | | | Trimestral | O⊷O | Información del ejercicio en curso y respecto de ios(as) servidores(as) públicce(as) que hayan sido sencionados y permanezcan en el Sujeto Obligado al momento de la actualización de información se conserverá la información correspondient a dos ejercicios anteriores. |
| (IX. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y ormatos que, en su teso, sean necesarios pera acceder e ellos. | × | | | Trimestral | o⊷o. | Información vigente |
| CC. Los demás trámitos que ofrecen con sus respectivos requisitos y ormatos. | × | 100 | | Trimestral | 0-0 | Información vigente |

Bull



为食

Way-

AA

TABLA DE APLICABILIDAD. ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

DIF MUNICIPALTILA, CHIAPAS

| *** | 40 |
|-----|---------------------|
| | 2.49 |
| | |
| | Towns of the last |
| | Swell S. S. |
| | MANAGE ATTY OF SING |

| FECHA | 04/07/2023 |
|--------|------------|
| LEGITA | |

Articulo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial previata en esta Ley y sin necesidad de que media o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

| Fracción | Aplica Fundamento legal por el cual no le aplica, | | Periodo de | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la Información | |
|---|---|----|---|--|---|--|
| | | NO | (debidamente fundado y motivado) | actualización | | inditiación |
| OXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable. | x | | | Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual salgnado y la cuenta pública | oo | información del ejerciclo en curso y la correspondiente a sels ejerciclos anteriores |
| XXII. La información relativa a la dauda pública, en términos de la normatividad aplicable. | | × | El DIF Municipal Tils no es sujeto de adquirir deuda publica, solo paralhe ingresos que la administracion Municipal le otorgue. | Trimestral | Con datos mensuales, | información del ejerciclo en curso y la correspondiente a sela ejerciclos anteriores |
| XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedoras, aúmero de contrato y concepto o campaña. | × | | | Trimestrel y Anual | Anuel, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente. | Vigente, respecto a los mensajes e hipervinculo, Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anterioros, respecto del Programa Anual de Comunicación Social a equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impressión, difusión y publicidad |
| XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan. | × | | | Trimestrai | 0~0 | Información generada en el ejercicio en curr y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |
| XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros. | | ĸ | En lo establecido en el apartado 32-A del cedigo fiscal de la federación por los monitos no es autopitific que realizon este tipo de dictaminaciones, lo cual no se suceptible én dictaminar ceto tipo de dictaminaciones. | Anual | En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación espocial | Información de sels ejercicios anteriores |
| XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se lea asigna o permita usar recursos públicos q. en los terminos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos. | | × | con tase en el artículo 45 de la ley de desarrollo constitucional en materia els gobierno y atiministración municipal del estatos de chiapse, no esta dentre de sua articularena de los ayuntamientos y con base en fos losamientos generales el mestros de transperenda se refiere a persones fisicas o montes que realizan estos declaratios lo cual no se otorga recursos para que elgulan eletorno pueda emitir actos de auteridad | Trimestral | o⊷o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ojercicios anteriore |
| XXVII. Las concesionas, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquélios, debiendo publicarse su objeto, nombre o ración social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos publicios. | × | | | Trimestral | 0~0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriore |

END.



BA

雄桃

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIF MUNICIPALTILA, CHIAPAS



| FECHA | | | 752374 |
|-------|--|--|--------|
| | | | 04/0 |

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

| Fracción | Ap | olica | Fundamento legal por el cual no le aplica, | Periodo de | | |
|---|---|-------|--|---------------|--|--|
| | SI | NO | (debidamente fundado y motivado) | actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
| XXVIII. La información sobre lois resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier neturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiento: | | | | | | |
| a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: | | | | | | |
| La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarie a cabo. | | | | | | |
| 2. Los nombres de los participantes o invitados. | | | | | | |
| 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican. | | | | | | A STATE OF THE STA |
| 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución. 5. Las convocatorias e inviteciones emitidas. 6. Los dictámenes y fello de adjudicación: | | | | | | |
| 7. El contrato y, en su caso, sus anexos. | | | | | | |
| Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. | | | | | | |
| . La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del asto, en el caso de ser aplicable. | | | | | | |
| Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o nunicipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación espectiva. | | | | | | información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos |
| Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando lobjeto y la fecha de celebración. | X | | | Trimestrel | 00 | vigentes, contratos y convantos, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; generada en el ejercicio en curso y la |
| 2. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios ontretados. | | | | | | correspondiente a |
| 3. El convenio de terminación: v 4. El finiauto | | | | 4644 | | dos ejercicios anteriores |
| Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevaria a cabo. | 1 | | | | | |
| La autorización del ejercicio de la opción. | | | | | | |
| En su caso, las cotizaciones consideradas, específicando los nombres de sproveedores y los montos. | | | | | The second secon | i i i i i i i i i i i i i i i i i i i |
| El nombre de la persona física o moral adjudicada. | | | | | | The sound street, and someway and |
| La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución. | | | | | | |
| El número, fecha, el monto del contreto y el plazo de entrega o de ecución de los servicios u obra. | *************************************** | | agrade. | | | 614 |
| Los mecanismos de vigilancie y supervisión, incluyendo, en su caso, los studios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. | | | | | | A Section of the sect |
| Los informes de avence sobre las obras o servicios contratados; | | | | | | PHO Nº 16 MONTHS TO SERVED THEM EST IN |
|). El convenio de terminación; y | | | | | | |
| I, El finiquito. | | | | | | |



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIF MUNICIPALTILA CHIAPAS



| eraus. | 04/07/2023 |
|--------|------------|
| FECHA | |

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plateforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

| Fracción | Aplica | | Fundamento legal por el cual no le aplica, | Periodo de | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|---|--------|----|--|---------------|--|---|
| | SI | NO | (debidamente fundado y motivado) | actualización | | |
| CXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén abligados a generar, rendir o presentar los Sujetos Obligados. | x | | | Trimestrai | 0~0 | información del ejerciclo en curso y la correspondiente a dos ejerciclos anteriores |
| XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor dezagregación posible. | × | | | Trimestral | 00 | Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos sels ejercicios |
| XXXII, Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero. | x | | | Trimestral | A más tardar 30 días hábiles después del cierre del período que corresponda. | información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios |
| XXXIII. Padrón de proveedores y contratistas. | × | | | Trimestral | ó 0 | información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior |
| XXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o de los municiplos, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado. | × | | | Trimestral | 00 | información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterio y los instrumentos jurídicos vigentos aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores |
| XXXIV. El .inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad. | × | | | Semestral | En su caso, 30 dlas hábiles después de adquirir algún blen o der de baja álgún blen. | información vigente respecto al inventarto de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, sal como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigento y la correspondiente a semestre anterior concluido |
| XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención. | × | | | Trimestral | 0-0 | Información del ejerdicio en curso. En caso di que el Sujeto Obligado haye recibildo recomendación y/o sentencia conservará la información generad en el ejercicio en curso a partir de que le hay sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recorrendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios |
| XXXVI. Làs resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. | x | 1 | | Trimestral | 56 | información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anteri |
| XXXVVII. Los mecanismos de participación ciudadana. | * | | | Trimestral | p-r-0 | Información del ajerciclo en curso y la correspondiente al ejerciclo anterior |

(BUE)

A

38

Man Man

S

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIF MUNICIPALTILA, CHIAPAS



Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

| Fracción | Aplica | | Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado) | Periodo de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la |
|---|--------|----|---|------------------------------|--|--|
| | | NO | | | | Información |
| OOXVIII. Las programas que ofrecen, încluyendo información sobre la población, objetivo y dettino, esí como los trámites, tiemipos de respuesta, requisitos y formatos para accoder a los mismos. | × | | | Trimestral | oo | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriori |
| XXXIX. Las actes, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia. | at the | | | Semestrai Y Trimestral | Semestral, respecto de las sesiones y résoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestra del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervinculos a las actos de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente. | información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente |
| (L. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos. | X | | | Anual | 00 | Información generada en los dos ejerciclos anteriores concluidos |
| (Li. Los estudios financiados con recursos públicos. | × | | | Trimestral | En zu caso, 30 diss háblies después de publicar los resultados del estudio. | información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores |
| (Lii. El listado de jubilados y paralonados y el monto que reciben. | | × | El personal del DIF municipal está contratado por centrato determisado, no generan amigliadad y a su vez no se cuentra allidades por inelluciones IM/BS/RSSTE por neturaleza jurícica de los contratos no existen la figura de jubilados ni persolanados. | Trimestral | C-O | Respecto de los Sujetos Obligados que no sos Instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente a ejercicio anterior |
| ttili, Los ingresos recibidos por cusiquier concepto señelando el nombre de os responsables de recibirlos, administrarios γ ajercerios, así como su lestino, indicando el destino de cado uno de ellos. | × | | | Trimestral | 00 | Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios antariores |
| LIV. Las Donaciones hechas a tercoros en dinero o en especie. | × | | | Semestral | OO | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterio |

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIF MUNICIPALTILA CHIAPAS



| | 04/07/2023 |
|-------|------------|
| FECHA | OHOTZOGO |

Articulo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

| Fracción | | lica | Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado) | Periodo de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la Información |
|---|---|------|--|-----------------------------|--|--|
| | | NO | | | | |
| XLV. El cuadro general de clasificación erchivístice, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística. | * | | | Anual y semestral | El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta dias posteriores de que concluya el primer trimestra del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informo Anual de cumplimiento y los dictámenes y actos de baja documental y transferencia secundaría deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El indice de expedientes clasificados como reservados sa actualizará semestralmente. | Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivistica, el catálogi de disposición documental, los Inventarios documentales y la guid el archivo documental información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivistico y el indice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto de informe Anual de Cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria. |
| XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos. | × | | | Trimestral | 03 | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterio |
| XI.VII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de "servicios o aplicaciones de internat para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo esa de equipos de comunicación, que contrarga exclusivamente el objeto, el alcence temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, le mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente. | | × | con base di articulo 45 de la loy de desserratio constitucional en materia de gobienno y administración de estado de chippas no esta dentro de la stribuciones de les organos publicies y de seucroto de alricuso 16 de lo Constitucion petitica de los Estados Unidos Mexicanos. Carantita al derecho de inviolabilidad de las comunicaciones privadas, por ello no es aprilicibile para este sujeto obligado. | Trimestral | 00 | información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiento a dos ejercicios enteriores |
| XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadistica, responda a las preguntes hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes. | ĸ | | | Trimestral | oo | Información vigente |
| XLIX. Las solicitudes de acceso a la información publica recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada. | x | | | Trimestrai | 00 | información que se ganere en el ejerciclo el curso |
| Tabla de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información | я | | | Anual | En su taso, 15 dies hábiles después de alguna modificación | Información vigente y la generada en el ejerciclo en curso |

De conformidad al artículo 60 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley de transparencia local, se determina 3 puntos posibles a obtener de conformidad a: información vigente Que el portal exista y se encuentre activo Trimostral X | -Cuenta con Portal Institucional Información vigente Que la liga exista y dirija correctamente al sitio Trimestral X Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT Que la liga exista y dirija correctamente al sitio Información vigente Trimestral X Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el ITAIPCH

NOMBRE Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

Responsable De La Unided De Transparencia DIF Lic. Bernalda Flor Parcera Jimenez

Dr. Karen Esteteni moreno maline

Lio, Bianna Kristel Ballinas Bonifaz

C. Victor Hernandez Lopez